

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



Fecha:(06-10-2014).

Reunidos en la Sala de Reuniones de SIANI, a las 10:00 horas y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad:

- D. Rafael Montenegro Armas (Director del SIANI)
- D. David Juan Greiner Sánchez (Secretario del SIANI - invitado)
- D. Antonio Carlos Domínguez Brito (Coordinador del Máster – Jefe de Estudios)
- D. Ricardo Aguasca Colomo (Subdirector de Calidad)

Los demás miembros de la comisión excusan su asistencia.

Se trató el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta de la CGC anterior (adjunta)
- Informe del Director
- Informe del Subdirector de Calidad
- Revisión de resultados del Procedimiento PCI03 de de orientación al estudiante
- Revisión de resultados del Procedimiento PCI08 de medios de información
- Revisión de resultados del Procedimiento PEI01 de política de Calidad del SIANI para el curso 2014-15
- Modificación del procedimiento PAI05 de “Selección y admisión de estudiante” a fin de incluir la normativa de reconocimiento de créditos vigente.
- Acuerdos a tomar
- Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la reunión y acuerdos adoptados:

Se aprueba el acta pendiente de fecha 16-07-14

El Director no tiene puntos sobre los que informar.

El Subdirector de Calidad informa que, desde el GEI se recomienda proceder con la modificación o adaptación de aquellos procedimientos del MSGC que lo necesiten. Así mismo y siguiendo la planificación anual de la CGC se traen a revisión de resultados los siguientes procedimientos.

Respecto al procedimiento de orientación al estudiante se ha realizado una reunión de coordinación con todos los estudiantes del IUSIANI a principio de curso, informando específicamente de la aplicación del Plan Tutorial, accesible en la pag. web del Instituto. El Jefe de Estudios informa que hasta el momento ningún alumno ha solicitado tutor académico. Por último y dentro de las acciones programadas dentro del SGC, se les solicitó su colaboración para el momento en que se elaboren las encuestas de calidad.

Respecto a la aplicación del PCI08, se ha realizado una encuesta entre los alumnos de nuevo ingreso respecto a la procedencia de información consultada por ellos, resultando que casi todos los encuestados accedieron a la información de la oferta formativa a través de las pag. webs de la ULPGC y del SIANI. Se plantea por ello para el año que viene reducir el esfuerzo en las charlas divulgativas y concentrarlas en la EIIC y el la EII y en el propio IUSIANI mediante información divulgada por e-mail a todos los estudiantes de la ULPGC vía el Vicerrectorado de Estudiantes, a celebrar en el próximo mes de mayo.

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



A continuación se procede a la revisión de Objetivos de la Política de Calidad 2013-14 y el resultado obtenido en el año anterior.

Objetivos 2013-14	Obtenido	Porcentaje
1. Mantener el ritmo de, al menos, dos (2) tesis doctorales defendidas por curso académico.	Leída 1 tesis	50%
2. Mantener un número de TFM leídos por curso académico que corresponda, al menos, al 80 % del número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados.	8 TFM leídos sobre 10 nuevos matriculados	80%
3. Mantener el número de estudiantes de posgrado matriculados en las titulaciones de máster y de doctorado del IUSIANI.	Master 2012-13: 25 2013-14: 18 Doctorado 2012-13: 11 2013-14: 8	Master: 72% Doctorado: 72,7%
4. Establecer acuerdos de colaboración con otros centros de investigación y otras instituciones.	Acuerdos: Ejército del Aire, Petrosoft, Inst. Politec. de Burdeos, UPC, U. Salamanca, U. Sevilla, PLOCAN, ITC	Idem

No obstante los resultados anteriores, como este año ha entrado en marcha un nuevo máster de Eficiencia Energética, el nivel provisional de matriculación tanto de los máster como del doctorado es superior al del año pasado.

Aplicación del PEI01_R05_Política_Centro. Se acuerdan mantener los mismos objetivos que en el 2014-15, aumentando la colaboración a empresas y otras instituciones, potenciando las acciones a llevar a cabo y siguiendo las recomendaciones de acciones de mejora expuestas en el Informe Técnico del GEI:

Objetivos Específicos del SIANI para el curso 2014/15:

1. Mantener el ritmo de, al menos, dos (2) tesis doctorales defendidas por curso académico.
2. Mantener un número de TFM leídos por curso académico que corresponda, al menos, al 80 % del número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados.
3. Mantener el número de estudiantes de posgrado matriculados en las titulaciones de máster y de doctorado del IUSIANI.
4. Establecer acuerdos de colaboración con otros centros de investigación, empresas y otras instituciones.

Acciones a llevar a cabo:

1. Mantener, de acuerdo con las disponibilidades económicas del Instituto, políticas de apoyo a la participación de estudiantes en las titulaciones oficiales de máster y doctorado del SIANI. Estas acciones tendrán en cuenta la situación socio-económica de los estudiantes y se resolverán teniendo en cuenta criterios objetivos de mérito en régimen de competitividad.
2. Mantener campañas de información pública de las ofertas de estudios oficiales de posgrado del Instituto, manteniendo actualizada la información disponible en la página web del SIANI, redes sociales y tableros de anuncios de la ULPGC.
3. Mantener una reunión de bienvenida/acogida, a principios de curso, con los alumnos matriculados del máster SIANI. Idem con los alumnos matriculados en el primer año del periodo de investigación de programa de doctorado SIANI.
4. Mantener una reunión de orientación con los alumnos matriculados en el máster SIANI, al principio del segundo semestre, con objeto de informarles de la oferta de formación doctoral de Instituto, las posibilidades de líneas de investigación vigentes, las opciones de financiación, etc.
5. Fomentar la participación del alumnado en los procedimientos de evaluación de satisfacción y en el conocimiento del MSGC-SIANI.
6. Mantener, al menos, una reunión anual de los profesores responsables de asignaturas del máster oficial SIANI, en el mes de noviembre, para la correcta coordinación horizontal de los respectivos proyectos docentes, atendiendo a los objetivos de la titulación y teniendo en cuenta la experiencia de los cursos precedentes. Estas reuniones se celebrarán por convocatoria realizada al efecto por el Coordinador del máster, y a las mismas asistirán el Director del SIANI y el Subdirector de Calidad. De las conclusiones/decisiones adoptadas se dará cuenta a la Comisión Académica y a la Comisión de Garantía de Calidad.
7. Fomentar convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas que involucren actividades formativas a nivel de máster y/o doctorado.
8. Fomentar, en función de las disponibilidades económicas, la realización de seminarios o conferencias por parte de profesorado externo de especial relevancia, en el marco de las actividades dirigidas a los alumnos de máster y doctorado.

Respecto al procedimiento de selección y admisión de estudiantes PAI05, se acuerda incluir la Normativa de reconocimiento de créditos utilizada por el IUSIANI, y de acuerdo con el "Reglamento regulador de los procedimientos relativos al reconocimiento y transferencia de créditos" (BOULPGC de 6 de junio de 2013 y modificaciones posteriores). Una vez modificado el procedimiento se remitirá al GEI para una vez devuelto pasarlo a su aprobación por parte de la Comisión Ejecutiva.

Se acuerda elevar a la Comisión Ejecutiva estos apartados, para que sean tratados en su próxima reunión.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del día de la fecha.

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



(Firma)
Ricardo Aguasca Colomo
Subdirector de Calidad SIANI